

La Guinea Española

NOCHE DE ANIMAS

Obscurece el firmamento
negro y tupido crespón,
y por doquier lleva el viento
con lánguido y triste son,
el más profundo lamento.

Llena de recia tristura,
cual fleco de sepultura
llega la noche enlutada,
y en su profunda negrura
el alma queda anegada.

Noche de suspiros llena
en cuyo ambiente de pena
el Orbe se ve sumido,
mientras tristemente suena
de la campana el tañido.

Y hasta el valle solitario
vuela desde el campanario
el monótono *tin...tan...*,
y en su dejo funerario
los tuyos que ya no están.

Ayes de alma dolorida
te dirigen con afán,
mientras la campana herida
lanza al viento condolidá
su lastimero *tin...tan...*

Y ese doblar tenebrario.
tétrico como un osario,
agudo se precipita
donde la viuda el Rosario
con sus huérfanos recita.

Madre, ¿por qué sin consuelo
lloras postrada en el suelo?
balbucea el pequeñín,

y el bronce con voz de duelo
le responde *tin...tan...tin...*

Y la madre lacrimosa
con la mano temblorosa,
rígida por la aflicción,
le abraza fuerte, amorosa
y le arrima al corazón.

Y en el seno maternal
una canción celestial
duerme al pobre querubín
y vibra sentimental
otra vez *tin...tan...tin...*

Y allá, muy lejos, muy lejos,
donde no existen espacios,
entre arbustos casi lacios,
cipreses y tilos viejos,
haces de vivos reflejos

que brotan de inquietas luces,
nos descubren imponentes
mármoles resplandecientes
y bosques de santas cruces
que ocultan tumbas frígidas.

Y en esas marmóreas losas,
almas pías, generosas,
dejando azucenas van,
sin que dejen quejumbrosas
las campanas el *tin...tan...*

Esa es la mansión del llanto.
es el cementerio santo
donde los tuyos están,
donde no se oye otro canto
que el aflictivo *tin...tan...*

B. S.-PINEDO.

Vicariato Apostólico de Fernando Poo

Advertencias sobre el Jubileo de 1925.

Nuestro Smo. Padre el Papa Pio XI deseando que todos los fieles gocen de las gracias extraordinarias del jubileo, en la Constitución "Apostólico muneri" del 30 de Julio último dispone que

Podrán ganar el jubileo sin ir a Roma:

1) Todas las Religiosas, aun las de votos simples, ya sean de Derecho Pontificio ya de Derecho Diocesano, con sus alumnas internas y auxiliares que tengan domicilio o cuasi domicilio en la Casa religiosa.

2) Todos los fieles de ambos sexos que por enfermedad o falta de fuerzas no pueden ir a Roma dentro del año Jubilar y los que estén de continuo al servicio de los enfermos en los Hospitales, así como los jornaleros y trabajadores que viven del fruto de su trabajo cotidiano y los ancianos que pasen de 70 años.

CONDICIONES

1ª. Confesar y Comulgar.

2ª. Rogar según la intención del Sumo Pontífice; especialmente por la paz mundial, por la entrada en la Iglesia Católica de todos los que se hallan fuera de la misma y por la libertad de la Tierra Santa del poder de los enemigos de Dios.

3ª. Cumplir lo que el Confesor les señale como conmutación por las visitas a las cuatro Basílicas de Roma.

DERECHOS

Poder elegir cualquier Confesor de entre los aprobados por el Ordinario, el cual podrá conmutar las visitas a las Basílicas de Roma y dispensar conmutando algunos votos especiales.

Sta. Isabel 8 de Stbre. de 1924.

Nicolas González, V.º Apst.

C. M. S.

[Nota. Explíquese esta concesión al Pueblo.

NOTAS RELIGIOSAS

INDICADOR RELIGIOSO.

EL MES DE NOVIEMBRE.— Este mes que se nos avecina está consagrado por el sentimiento cristiano a las benditas almas del Purgatorio y de tal manera se ha compenetrado con nuestras costumbres cristianas que es llamado en el Calendario católico el *MES DE LAS ÁNIMAS*.

Siempre es santo y saludable el rogar por las almas que partieron de esta vida pero nuestros padres en la fe quieren dedicarles un mes entero, que sea para ellas un mes de refrigerio especial y para nosotros una enseñanza y un recuerdo.

Durante este mes se multiplican las oraciones, se aumentan los sufragios y es costumbre, además de oír y mandar celebrar la santa misa, visitar con espíritu cristiano nuestros cementerios.

ECOS DE LA PARROQUIA

LAS TRES MISAS DEL DÍA DE DIFUNTOS.— El día de Difuntos, que ordinariamente es el 2 de Noviembre y en el presente año cae por mandato de la Rúbrica el 3 del mismo mes, es un día que consagra la santa Iglesia a la Conmemoración de los Fieles Difuntos, haciendo todos los Oficios Divinos por el eterno descanso de sus almas. En este día pueden todos los sacerdotes en conformidad con los Sagrados Cánones celebrar tres Misas.

¿Porqué las tres Misas? De todos los sufragios que la Iglesia Católica dedica a los fieles difuntos no hay ninguno otro tan eficaz, como el de la santa Misa, sacrificio incruento en que nuestro Redentor se vuelve a ofrecer al Eterno Padre para remedio de los vivos y de los que murieron en su gracia. Por esto, en todo tiempo se han aplicado por las almas del Purgatorio, un número considerable de Misas, con objeto de aminorar sus tormentos y puedan gozar cuanto antes de la visión beatífica.

Comprendiéndolo así nuestros mayores, impetraron de la Autoridad Pontificia fuera permitido a cada sacerdote celebrar tres

Misas, dando a cada una de ellas el sufragio de indulgencia plenaria de ánima y cumplir de este modo una de las obras de misericordia.

Y ¿cuándo comenzó en España esta piadosa práctica? Sabido es que para evitar murmuraciones y posibles abusos, prohibió el Pontífice Alejandro II que ningún sacerdote pudiera celebrar más de una Misa diaria, fuera de la fiesta de la Natividad del Señor en que se dicen tres.

Las constantes guerras que asolaron el Continente europeo en los comienzos del siglo XVI, movieron a los piadosos monjes españoles a solicitar del Vicario de Cristo concesiones especiales para poder celebrar más de una Misa por las almas de los difuntos.

Los primeros que obtuvieron esta gracia fueron los Padres de la Compañía de Jesús, a quienes les concedió Paulo III, en Bula de Noviembre de 1549, el privilegio de celebrar dos Misas diarias.

En el último tercio del siglo XVII y firmado por el distinguido escritor D. Juan Baños de Velasco y Azevedo, se presentó a la Reina regente de España, doña Mariana de Austria, un *Memorial*... "suplicándole tenga a bien impetrar de Su Santidad conceda a esta Monarquía de España se digan tres Misas cada año el día de la conmemoración de los difuntos, Año 1672."

En el texto del mismo se lee que Su Majestad Católica Felipe IV, descoso de que se extendieran a toda la Monarquía los privilegios antes mencionados, pidió informes a los Obispos para fundamentar la piadosa impetración al Pontífice de la Iglesia Católica; pero la muerte del Rey, acaecida pocos meses después del desastre de Villaviciosa, impidió la realización de la idea.

Noticioso el autor del *Memorial* de las gestiones realizadas por el difunto Monarca, expuso razones tan convincentes y cristianas, tomadas de un libro que antes escribiera con el título "*De la devoción y obli-*

gación que ten mos de rogar a Dios por las almas del purgatorio, para aliviarlas con los sufragios de los dolores y penas que allí padecen", que conmovida la Reina, solicitó del Pontífice Clemente X un Breve, que poco después era concedido a la Monarquía Española.

Tal es el origen en nuestra Nación de las tres Misas que se celebran el día de Difuntos, para aumentar los sufragios por los que, al terminar su peregrinación por la vida, están en gracia de Dios, sin haber terminado de satisfacer sus culpas.

Este privilegio que hasta 1915 estaba limitado a España, Portugal, y América Latina, no podía menos de excitar vivos deseos en otros países. El mismo Benedicto XV, que había gozado por cinco años en Madrid, 1882 a 1887, del privilegio español, era uno de los que más deseaba extender a la Iglesia Universal la facultad de celebrar tres Misas en el día de los Fieles Difuntos. Por lo cual no faltaba más que una ocasión propicia para otorgar el anhelado indulto.

Esta la ofrecieron las excepcionales circunstancias en que a la disminución de sufragios causada por la reducción forzosa de

Obras Pías, se agregaba el conflicto internacional en que millones de fieles regados por la muerte en los campos de batalla, caían necesitados de sufragios.

Esta fué la ocasión para extender a la Iglesia Universal el precioso Privilegio español de las tres Misas, como lo hizo el Pontífice de santa memoria Benedicto XV en la Constitución Apostólica de 10 de Agosto del año de 1915.

Ultimamente esta concesión ha venido a formar parte del nuevo Derecho Canónico, y perpetuamente celebrarán los sacerdotes en toda la Iglesia tres Misas el día de los Fieles Difuntos para socorrer a tantas almas ignoradas del Purgatorio, por quienes nadie ora en particular: la Iglesia, multiplicando de esta suerte los sufragios, los reparte generosa en alivio de los más necesitados de sus hijos.

Pero siempre será para España la gloria de haber introducido en la Iglesia Universal esta práctica piadosísima y haber gozado por varios siglos de este singular privilegio.



Siguiendo en relación directa el estudio de las distintas formas de fiebres palúdicas, correspondería decir en este número de la Revista algo referente a la *Fiebre Remitente Biliosa*, manifestación de la infección palúdica tan interesante y conocida aquí la *Remitente Simple*, de la que ya hemos hablado, pero que alcanza proporciones alarmantes y ofrece como particularidad, la singular, de que no se presenta de la misma manera en los individuos afechos; la sintomatología varía según el temperamento del enfermo, no es la misma en el sanguíneo que en el linfático o nervioso; no se manifiesta con síntomas tan graves en un organismo sano, sin tara pato-

lógica, como desde el primer momento se inicia en un organismo intoxicado por el alcohol, por la avariosis, etc.

Por hoy me limito solo a enunciar para el próximo número de «La Guinea Española», el tema señalado, para dar la prelación a algo que merece especial interés y singular atención por ser asunto que desgraciadamente tiene a la opinión pública preocupada, y ello bien merece la pena, porque es de importancia suma; nos referimos y dirigimos a todos aquellos que viven sobrecogidos, intranquilos y pendiente su pensar de la infección Tripanosomiaca (Enfermedad del Sueño).

Publicóse en un rotativo madrileño de

gran circulación, hace unos meses un artículo titulado " *Voz de alarma* "; llamaba la atención sobre el peligro que significa - y tanto - la propagación entre los Europeos de la Enfermedad del Sueño; ya, al leerlo en Madrid consideré exagerado el concepto, pero me interesó y dejándome llevar de mis aficiones a endemias tropicales, recordé observaciones personales, repasé notas recogidas en mis campañas de Elobey (N' Gande, Kogo, Woermakogo, Kangañe, Asobla, Tumm, N' Vung), en Bata (Urbanyolo, Ekuku, Río-Benito, Bomudi, Asonga, y N' Bonda), en San Carlos (Boloko, Boemeriba, Musola, Reina Victoria y Batete) Santa Isabel (Basilé, Banapá, Basupú, Sipopo, Bantobari y Bakake) y no encontré otro caso confirmado de Tripanosomiasis en europeos, mas que uno solo; era el enfermo un portugués apellidado Garabito, que procedía de San Thomé; el caso era nuevo para nosotros los médicos coloniales de aquella época, nos interesó vivamente y quién más, quién menos estudiamos el caso con cariño.

Por aquel entonces no contaba la Colonia con Laboratorio y puede decirse que ni con microscopio, y por lo tanto no pudimos confirmar con certeza el diagnóstico, falta de comprobación por el análisis de la sangre; solo la atención e interés que el caso merecía y su trascendental importancia nos impulsaron a leer, a ilustrarnos sobre las causas, desarrollo, patogenia y síntomas de la Enfermedad del Sueño en sus distintos y progresivos períodos, y al cabo de un lapso de tiempo - no mucho - durante el que pudimos retener en el Hospital al enfermo, adquirimos el convencimiento de que el caso del portugués Garabito era típico, era un tripanosomíasis y en segundo período (fiebre continua 38° a 39°), temblor fibrilar, dolores musculares, trastornos del sistema nervioso, etc.): en esta situación y estado fué repatriado, y unos meses después supimos oficialmente que había fallecido en el Hospital de Lisboa y que allí confirmaron nuestro diagnóstico como resultado del análisis de la sangre y líquido céfalo-raquídeo. Este caso fué registrado, y el Sr. Pittaluga, Jefe de la Comisión que aquí vino para estudiar el Tripanosoma, lo comprobó, y en la Memoria

que escribió así consta: desde entonces, y esto ocurrió en el año 1907, de ningún otro caso tuvimos la menor noticia y eso, que desde el Dr. Pabalán, (recordando y rindiéndoles un sentimiento de pesar y una piadosa oración por sus almas ofrendándoles el tributo que su caballerosidad, compañerismo, honradez, patriotismo y laboriosidad, merecen, me honro yo superviviente de aquellos pobres amigos y compañeros, dedicándoles desde esta Revista un recuerdo y una plegaria; Rubio, Alonso, Fabre, Virto, Reboledo, descansad que vuestro amigo el Cronista no os olvida - Perdónenme los lectores esta digresión, es que mi alma llora al rememorar sentimientos de eterna amistad), estábamos interesados, hasta que en Madrid me indicaron que la Sección Colonial del Ministerio había interesado del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII el estudiar el tratamiento por el preparado alemán de los laboratorios Bayer (205) en los blancos, el cabo Trinidad y el empleado de O. P. Sr. Conde, procedentes ambos de Fernando Poo afectos al parecer de la Enfermedad del Sueño.

Sería para profesionales y no para una Crónica de divulgación el hacer aquí un resumen de la historia clínica de los enfermos citados (curvas térmicas, reacciones orgánicas, estado y desarrollo del tripanosoma, brotes febriles etc.) pero sí, es conveniente y caritativo hacer constar que hasta hoy, entre el elemento indígena la infección es de tal importancia que significa una seria y temible amenaza, que si la ciencia no lo remedia por recursos y estudios concienzudos, acabará con la raza; no así con los europeos, sea porque la vida del indígena es otra totalmente distinta a la del europeo, en vestir, nutrirse y atenderse; sea porque la mosca Tse-tse no tiene predilección por la raza blanca, lo positivo, lo cierto, lo incuestionable es que no hay por qué alarmarse, ni en Santa Isabel donde yo he visto la Tse-tse, ni en Concepción y su distrito, foco tripanosomíasis que reclama más atención que la que se le presta, hoy, hoy por hoy, caso alguno entre blancos de tripanosomiasis.

Lo que ocurre es, que existen estados nerviosos, (psicosis tropical) neurastenias, histerismos, etc. que serán objeto de su-

cesivos artículos, que se traducen por síntomas de decaimiento, de pérdida de memoria, de digestiones laboriosas, de insomnios, etc. etc. y que un temperamento inflexible y poco observador achaca a infecciones que afortunadamente son pocas, y aunque merecen observación, confían en que alguien les vigila, alguien les observa, alguien vino aquí con la principal ilusión de su carrera y con una como obsesión de saber y comprobar la existencia intensiva,

la propagación, cierta o no, del tripanosoma para proponer remedios y escribir Memorias las que centros de alta cultura médica esperan como fruto de observación directa de un modesto Médico del Servicio Colonial.

GUILLERMO ROCAFORT.

Médico del Servicio Sanitario Colonial y de la Cruz Roja Española.

Santa Isabel, 17 de Octubre 1924.

ESTUDIOS COLONIALES

LOS BUBIS

LI Código penal

(Continuación)

El adulterio era castigado ejemplarísimamente. Convicta la esposa del crimen de adulterio se la forzaba a declarar su cómplice a fuerza de tormentos si rehusaba de grado, como lo ví en 1911 en Basupú. Conocidos ambos delincuentes eran suspendidos completamente desnudos de un árbol atados por las muñecas a las ramas quedando sus cuerpos al aire. Concurría todo el pueblo a contemplar tan repugnante y salvaje espectáculo y todos los expectadores se arrogaban el derecho de lanzar contra las víctimas los improperios, imprecaciones y maldiciones que se les antojara. Mas, ni con esto se daban por satisfechos, sino que armados de varas daban un varazo en las nalgas de los ajusticiados. Así durante algunas horas pendían del terrible árbol a la vergüenza pública, hasta tanto que de un tajo cortadas las ataduras caían desplomados y sin conocimiento en tierra. De tan bárbaro tormento pocos escapaban con vida. A esta pena estaban sujetas todas las mujeres adúlteras, de cualquiera categoría que fueran, si el propio marido no les condonaba su delito; mas a los hombres nobles no se les aplicaba, sino solamente a los plebeyos.

Estos horribles y afrentosos castigos es muy cierto, que se imponían en tiempos

pasados; sin embargo no ha faltado aún en nuestros días jefe que intentara llevarlo de nuevo a la práctica.

Todavía no han transcurrido cuatro años que un Motuku del Sur infligió esta pena a una muchacha que le pertenecía, desflorada por un mozo del mismo lugar, y si no ejecutó idéntico castigo con el joven, como pretendía, fué por imposibilidad de echar mano de él. Además la ejecución de este castigo resultó en descrédito del propio Motuku y demostró su impotencia, porque los jefes subalternos en vez de secundarla, la desaprobaban y protestaron. De resultas del castigo la muchacha anduvo largo tiempo muy delicada de salud. En la actualidad el adulterio es castigado con fuertes multas de cabras o algunos centenares de ñames, donde los hay en abundancia, y gran número de sarts de chibo que entre ellos servía como de moneda corriente.

De ordinario se pide al adúltero el coste que importó la compra de la mujer recargando más el tercio del mismo. A las veces seguía de aquí el repudio de la mujer y la repudiada por tal causa era tenida por la cosa más abyecta y ruin. Mas si no se llegaba al extremo del divorcio la mujer no podía volver a convivir con el esposo sino después de ofrecer un sacrificio a los espíritus protectores de la familia

por el pecado y lavado su cuerpo con la sangre de la víctima.

En 1915 presentéme un bubi del besé de Batete perteneciente a la clase pobre, el cual había cometido varios adulterios con la esposa de uno de la clase noble, pidiéndome que le ayudase e intercediese por él, pues le imponían la multa de 12 cabras y algunos centenares de ñames y que él carecía de todo. Respondíle: tú no ignorabas la ley y conocías la pena establecida por ella para el que la infringe; pues eres culpable, sufre la pena. No me atrevo ayudarte en este tu apuro, como te ayudé en otras ocasiones, como tú sabes.

A los ladrones se les obligaba a restituir lo robado y además se les imponía una multa correspondiente a la mitad de la cantidad robada. El ladrón era mirado por todos como un infame y se le exponía a la vergüenza pública. Realizado un robo, aún de la cosa más insignificante, y conocido el ladrón todos los vecinos del lugar daban grandes gritos repitiendo la palabra *Iriii, iriii, iriii*. En oyendo los gritos el pueblo más cercano preguntaba por la causa de tales voces y el otro le notificaba que allí había un famoso ladrón, indicando el nombre del mismo y la familia cuyo miembro era. Este último pueblo levantaba a su vez la voz repitiendo *Iriii, iriii, iriii*, hasta que el poblado de más allá preguntase el motivo de los gritos. Así el nombre del famoso ladrón y de su infamada familia corría de pueblo en pueblo hasta dar la vuelta a toda la isla. De manera que al siguiente día todos los habitantes de la misma tenían conocimiento del robo perpetrado y de los nombres del lugar donde se consumió, de quién lo efectuó y de la familia a que pertenece. Cuando los lugares distaban más de media hora para hacerse oír y comunicarse empleaban el *motutu* y *stobeobe*.

A últimos del año 1895, hallándome en Batete, sorprendieron a una pobre mujer hurtando ñames; el sorprendente dió la señal convenida *Iriii, iriii* y a la hora en todas las rancherías de Batete, Bokoko, Ombori, Balachá y Musola se tenía noticia del robo y del ladrón. De aquí que el séptimo mandamiento del Decálogo era el mejor observado y cumplido entre los bubis. En aquellos tiempos uno podía dejar cualquier

prenda o instrumento junto al camino público sin temor de que fuese robado. Yo mismo vi machetes y limas, puestos sobre troncos o árboles cercanos al camino y estar allí meses y meses por olvido de sus dueños, sin que nadie se atreviera tocarlos. Cuando un transeunte hallaba algún objeto perdido lo colocaba en lugar público para que fuese visto y recogido por su dueño.

La calumnia y falsos testimonios eran penados con multa de dos cabras, con la reparación de los perjuicios seguidos o causados y con la retractación pública de lo dicho. Las travesuras, picardías o fechorías de los muchachos se castigaban con grandes sajaduras en el cuerpo del pícaro singularmente en la cara, con la aplicación de emplastos de picantes o guindillas a algunas partes delicadas del cuerpo, y con azotes. Cuando en el sur de la isla se ve a un muchacho o muchacha que tiene una sola y profunda cortadura en la cara se puede juzgar de él sin temeridad de que ejecutó alguna fechoría.

En las otras comarcas no está ya en uso este castigo.

Mosameanda

Comunicados

Por el último Correo recibimos dos cartas de la Península que publicamos a continuación.

Barcelona 15 de Septiembre de 1924.

Rvdo. Padre D. Ambrasio Ruiz.

Santa Isabel — Fernando Póo

Mi querido Padre y distinguido amigo: Por una casualidad me entré del diálogo del 2º número del "Heraldo Colonial", que lleva por título "Por engañarse con plumas ajenas" en el que entre líneas aparece el nombre de nuestro Excmo. Señor Gobernador, el del Rvdo. Padre Ajuria y el mío, a propósito de una frase de D. Angel cuando a su llegada de Fernando Póo fuimos en comisión a saludarle en la Capitanía General.

Como juzgué conveniente poner las cosas en claro, escribí a D. Angel y al Rvdo. Pa-

dre Ajuria, habiendo contestado a mis cartas tan dignísimos señores en tal forma, que su contestación me bastaría para no acordarme ya más del escrito del tal Q. Lebrón, pero como el Rvdo. Padre Ajuria en su contestación me expresa su deseo de que a su carta le dé publicidad, me permito rogarle muy encarecidamente, sea insertada en el periódico de su digna dirección.

Pensaba dirigirme al Sr. Director del "Heraldo Colonial" cuando me enteró de que este periódico ha dejado de publicarse, lo que siento, primeramente porque era deseo expreso del Rvdo. Padre Ajuria que su carta fuera publicada en dicho periódico y luego, porque tengo la convicción de que mi protesta habría sido atendida.

No quiero molestar más su atención y anticipándole las más expresivas gracias, me repito su atto. s. s. Q. B. S. M.

Joaquín Rodríguez.

Barcelona, 30 de Agosto de 1924.

Sr. D. Joaquín Rodríguez.

Respetable Sr. y amigo: Con la natural sorpresa que se deja adivinar, me enteró del contenido de su atto. del 28; pero mi sorpresa ha crecido al leer el suelto o diálogo de "Heraldo Colonial" que me remite.

Por mucho que yo me devano los sesos, no acierto a comprender el fin que pueda perseguir el buen Sr. Lebrón al inventar -que no otro calificativo merece- su diálogo y enviarlo a Fernando Poo, cual si fuera la más eficaz receta para la extinción del *anopheles* y de la *tsetse* y para la solución del problema de la piña negra y de los braceros, o sea para la prosperidad agrícola y comercial de la Colonia de nuestros amores. Y más incomprensible todavía para mí es el móvil que haya podido impulsar al prestigioso director de "Heraldo Colonial" al conceder hospitalidad en su segundo número a eso que yo conceptúo verdadera cuña de la unión y armonía colonial, sin la que no irá a nada bueno y provechoso para la Colonia, aunque despliegue muy altas por primera vez, según él, las banderas de la sinceridad colonial.

En mi humilde juicio -y hablo con la más ruda y franca sinceridad- hubiera ganado más la causa colonial que "Heraldo" viene

a fomentar y difundir, y hubiera resultado más eficaz labor pro Colonia, si el espacio inútilmente ocupado por el diálogo de mal gusto de Q. Lebrón, se hubiera destinado a una información y crítica verdad de su obra **El Cacao**, digna de ese honor y mucho más.

Y llegado a este punto de la verdadera paternidad de dicha meritisima obra de cultura colonial, imprescindible **Manual** de nuestros cosecheros del cacao y primero en su especie de cuanto entre nosotros se ha publicado, exclamo yo: ¡Ojalá fuera verdad tanta belleza! Fuera mi pobre cerebro capaz de producir obras como esa y no tendría el menor inconveniente en estampar mi nombre en su cabecera. Verdad es que en mis mejores años no desdeñé estos estudios en las columnas del primer paladín de la prensa colonial llamado "La Guinea Española" con quien celebro venga a compartir la labor pro Guinea el nuevo periódico quincenal "Heraldo Colonial".

No ignora Vd. que en alma y cuerpo vivo entregado a otros *achagues*, los *achagues misioneros*, que bien poco tienen que ver con cacaos, cates y cocoteros. Metido y engolfado en estos mis *negocios*, no habrá Vd. olvidado que me presentó sus cuartillas ya dispuestas para la imprenta, honrándome con su ruego de que las revisara y corrigiera; recordará muy bien que lo único que hice con ellas, fué añadir algunas comas y acentos olvidados y descartar otros inadvertidamente deslizados, y, a lo más, reformar y sustituir algunas frases-rarísimas de sabor catalán por otras más en consonancia con el idioma de Cervantes.

Si esto fuera bastante para atribuirseme la obra, le aseguro que el autor de la mayor parte de las obras y publicaciones literarias no es quien, como Vd., se afanó y desveló y consultó y sudó sobre las cuartillas durante uno y muchos meses y aun años, sino del cajista o linotipista a quien fué encargada su composición tipográfica.

Y nada más debo decir sobre la parte insignificante y microscópica que me cupo en la obra **El Cacao**, si no es el prologuillo que le antepuse por instancias suyas y que para mí es lo único malo que tiene su tratado.

Permitame que le diga, amigo Sr. Rodríguez, que es mi expreso deseo que esta mi carta, aunque familiar, merezca el honor de ser publicada en "Heraldo Colonial", aunque no sea más que en su *tribuna libre*.

Lo creo conveniente y justo y aun necesario para deshacer equívocos y errores que puede originar el diálogo de Q. Lebrón

y dar a cada uno su merecido, sea a Vd la gloria de su obra digna de ser leída y consultada y a mí la del primer lector y admirador de la misma.

Es cuanto tiene que decir dentro de la más rigurosa verdad y sinceridad, este su buen amigo, q.e.s.m.

MARCOS AJURIA (rubricado)

El Protestantismo Anglicano

LONDRES, agosto, de 1922

No ya para los ignorantes, sino hasta para muchas personas instruidas en la religión, resulta difícil distinguir muchas iglesias protestantes de Londres de las católicas.

Porque en su exterior, unas y otra suelen tener la misma estructura arquitectónica y la misma apariencia en su entrada: el consabido tablero de fondo negro y letras doradas con los «servicios» o cultos ordinarios, las hojas de los «servicios» particulares de la semana, el llamamiento a los fieles para atender a las necesidades de la fábrica o al sostenimiento de las escuelas o al socorro de los pobres, el gran crucifijo en el ángulo con una u otra piadosa y de ordinario ingeniosa leyenda. . . ; y en su interior, la perspectiva general, la forma y distribución del mobiliario, las vidrieras de asuntos religiosos e imágenes de santos con nimbos y atributos iconográficos perfectamente ortodoxos, los altares de pequeños retablos marmóreos dominados por una gran vidriera, de ordinario la única iconografía del altar; los confesonarios, las pilas de bautismo y agua bendita, el Vía Crucis. . . , todo da a primera vista la impresión de una iglesia católica.

Es más, como en las católicas, vense esculturas de la Virgen y de los santos, entre ellos San Antonio, y hasta capilla del Santísimo Sacramento, con la lámpara roja encendida, y estatuas del Sagrado Corazón de Jesús. En alguna he visto la Inmaculada de Murillo.

No me tengo por lego en la materia; pero, lo confieso, he entrado no una sola

vez en iglesias protestantes creyendo que eran católicas, como, por la inversa, muchas veces he entrado receloso en iglesias católicas, temiendo que fueran protestantes, y en ocasiones, al preguntar «¿Es católica esta iglesia?», me han contestado rotundamente que sí, no siéndolo.

¿Qué significa esto? Significa la transformación progresiva que se va operando en el protestantismo, no en el protestantismo metodista o anabaptista o de esas otras infinitas ramas que, desde luego, tienen también aquí sus iglesias como tienen sus templos los judíos y mahometanos, y, se puede decir, las regiones todas—que aquí en Londres todo cabe—sino del protestantismo propiamente inglés, del protestantismo oficial, de la alta iglesia—«High Church»—como hoy la llaman, en una palabra de la Iglesia Anglicana.

Por lo demás, las iglesias de las otras sectas se distinguen fácilmente. Ellas mismas lo anuncian en su frontis: presbiteriana, metodista, baptista de la ética universal (1). . . Las iglesias propiamente anglicanas no dicen nada de esto, y si se pregunta a sus prosélitos, dirán que son «católicos», aunque insistiendo en preguntarles, contestarán que son «anglocatólicos».

Diríamos que, como las aguas tienden naturalmente a su cauce, el sentimiento cristiano, cuando es sincero, lleva espontáneamente a la genuina expresión del mismo en el culto, genuina expresión que no es otra que la del culto católico; no pudiendo, de otra parte, dudarse de la sinceridad de ese sentimiento en muchos protestantes,

aun en Londres, dado que, aun en Londres, es posible la ignorancia invencible de la verdadera fe en quienes han nacido y han sido educados fuera de la Iglesia católica.

Y creará alguno que esa aproximación del culto anglicano al culto católico lejos de acelerar, retrasará tal vez, la conversión definitiva de Inglaterra; porque parece que, satisfecha esa necesidad del alma de un culto exterior que corresponda a las exigencias de la vida espiritual del hombre, mediante un sacrificio verdadero, como es el sacrificio del altar, mediante los sacramentos, mediante la comunión con los Santos del Cielo y con las almas santas del Purgatorio, todo lo cual da por resultado esas iglesias nuestras, iglesias vivas, en las que se caldea el alma, y en las que no verían más que salones, «halls», más o menos artísticos, con todo el «confort» material, si se quiere, pero siempre a cero grados de temperatura espiritual; parece, decimos, que el pueblo protestante, fascinado por ese espejismo espiritual, habrá de permanecer quieto y tranquilo en sus posiciones, alejado indefinidamente del verdadero redil de Jesucristo, que no es otro de la Iglesia Católica Romana.

No lo creo así. Según el célebre aforismo del Papa Celestino, la liturgia es la más eficaz manifestación de la fé. Esa imitación, por tanto, del culto católico por parte del protestantismo, no es un paso falso, sino firme y decidido, de aproximación a la fe verdadera.

Por lo demás, las conversiones, sobre todo, de esos protestantes, son cada día más numerosas. Como en nuestras parroquias se lleva la estadística de los bautismos y matrimonios, todas las parroquias llevan aquí la estadística de las conversiones. Pues bien, según la última publicada, que es la de 1921, hubo en ese año sólo en Inglaterra y Gales—esto es, sin contar Irlanda ni Escocia—12 406 conversiones, de las cuales correspondieron a la diócesis de Westminster—una parte de Londres—1971, cifra que en el año 1922 ha subido en varios centenares.

Ni se crea que ese movimiento de aproximación es sólo individual; es también colectivo y hasta jerárquico, tomando desde luego esta apelación en su sentido genérico.

Prueba de ello fué el Congreso anglicano celebrado en Londres hace poco más de un año, cuyo anuncio, en el que campeaba una hermosa imagen de la Virgen, se hacía con el nombre de «católico», porque, efectivamente, su labor iba encaminada a esa aproximación al catolicismo; y lo han sido también las célebres «conversaciones» tenidas—la última en la primavera de este año—entre conspicuos anglicanos y dignatarios eclesiásticos católicos, conferencias cuya seriedad y rectitud de miras abona ya por sí sola la simple intervención del insigne Cardenal Mercier, en cuyo propio palacio invieron lugar.

Por todo ello, la conversión de Inglaterra parece cercana. El terreno, esto es, el pueblo y hasta la mayoría del clero protestante, está ya casi preparado. Sólo falta, al parecer—contando con la divina gracia—que los altos pastores anglicanos se decidan de una vez a hacer un acto sincero de humildad, y dirigiéndose al Papa, le reconozcan por el único Supremo Pastor del rebaño del Jesucristo. FEDERICO ROLDAN

SE DESEA VENDER

en buenas condiciones

Dos motores marinos, uno "Fiat" y otro "Bens".

Un magneto Bosch.

Un torno mecánico completo de un metro entre puntos.

Un chasis camioneta Ford, con arranque eléctrico.

3,500 mts. vía Decauville, vagonetas, desvíos, curva, vías, etc.

Tramos sueltos de 5 mts. vía-Raíles sueltos

Un casco forrado de cobre, propio para pequeña lancha.

Dos solares en la playa de río Consul

Informarán en casa del

Sr. GUIMARAES—Santa Isabel.

IMPORTANTE

Mucho agradeceríamos a nuestros amables lectores, residentes en la Colonia, que, al trasladarse a la Península lo notificaran previamente a esta Administración o a cualquier de las residencias de los Misioneros, incluyendo nota de su dirección postal supuesto que deseen continuar recibiendo.

LA GUINEA ESPAÑOLA La Administración

Al rededor del mundo

ESPAÑA

El Domingo 14 de Setiembre el Clero de la Parroquia de Santa Bárbara bendijo el nuevo Palacio de Justicia, inaugurando sus funciones con acto lleno siempre de interés en España, llamado de la Apertura de los Tribunales, con lo que se comienza el nuevo curso jurídico.

El nuevo Palacio de Justicia es suntuoso, y en él los diversos Tribunales tendrán una instalación adecuada con entradas independientes. Funcionarán en el edificio el Tribunal Supremo, las Audiencias territorial y provincial, el Tribunal industrial, el Tribunal para niños y el Juzgado de guardia, Colegios de Abogados y Procuradores y Laboratorio de Medicina Legal.

La Guardia civil tiene salas apropiadas, y los calabozos instalados en los sótanos, son ventilados y tienen accesos independientes a las salas de la Audiencia. Estas son de gran capacidad y severo y apropiado decorado.

La gran sala de Pasos Perdidos es hermosa, y la escalera de honor, que lleva pinturas de Simonetti, es suntuosa.

Han pintado alegorías y cuadros para las principales salas los artistas Gamelo, Santamaría y Alcalá Galiano.

El servicio de teléfonos interior es automático, y para la calefacción se ha dividido el palacio en sectores.

La separación del público de procesados, testigos y peritos es completa.

En la reconstrucción del nuevo edificio se ha seguido fielmente el estilo de las antiguas Salesas Reales.

Las obras comenzaron en 12 de Febrero de 1921, y el total del presupuesto es de 9.836.605 pesetas, de las que 6.479.207 corresponden propiamente a construcción, y 3.357.488 a decorado, herrajes e instalación de servicios auxiliares.

Nuestra acción en Marruecos.-

Para que se comprenda la causa y el ori-

gen de las dificultades con que viene luchando el Directorio militar para solucionar la cuestión del Riff llamaremos la atención sobre lo que leemos en *Le Matin* de París, que discuriendo sobre la acción de los hebreos en el momento universal, da a entender que Abd-el-Krin recibe apoyo e instrucciones de banqueros de Londres en la campaña que viene sosteniendo contra el Protectorado de España, como también le incitan a llevar la rebelión al Protectorado francés.

—Se conocen algunos pormenores de las aeronaves que han de prestar servicio en la proyectada línea Sevilla-Buenos Aires. Los dirigibles tendrán sitio suficiente y cómodo para el transporte de 40 pasajeros, además de la tripulación, que constará de 35 a 40 hombres. El importe del pasaje será de unas 6.000 pesetas. Se calcula que se podrán llevar también 300.000 cartas, cada una de las cuales habrá de ir franqueada con 2.75 ptas. La velocidad media será de 120 kilómetros por hora, y la duración del viaje tres días y medio. Se confía poder reducirlo a tres días. Una potente instalación radiotelefónica tendrá a los pasajeros en constante comunicación con tierra.

Extranjero

Algo de estadística. No hay como la estadística para confundir ciertas apreciaciones, hijas, o de una desvergonzada majicia, o de una supina ignorancia.

No faltan aun en estos días, espíritus desorientados que repiten a sus cándidos oyentes aquello de que la Iglesia Católica está agonizante.

Invitamos a los que tal dicen miren hacia Roma, y vean cuántas naciones están representadas ante el Jefe de esa Iglesia, que ni tiene millones de dólares que repartir ni ejércitos ni cañones con que hacerse temer. En torno del Vaticano flotan las banderas de Alemania, Austria, Baviera, Bélgica, Checoslovaquia, España, Francia,

Gran Bretaña (que representa todo el vasto imperio colonial esparcido por las nco partes del mundo), Hungría, Yugo eslavía, Mónaco, Holanda, Polonia, Portugal, Rumanía, de los países de Europa. De los de América, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile. Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santo Domingo, Salvador, Uruguay y Venezuela.

Según esta lista, que tomamos de la *Civiltá Católica* como efectiva al comenzar el año de 1924, treinta y dos naciones tienen representación diplomática ante la Santa Sede; siendo de notar que, entre las que faltan, hay varias que sostienen relaciones amistosas con ella, ya por medio de enviados extraordinarios, ya por los Delegados Pontificios, que sin carácter propiamente diplomático, sirven de intermediarios para dichas relaciones.

En este caso están los Estados Unidos, en América; Suiza, Turquía y algunos países escandinavos y baltánicos, en Europa; el Japón y la China en Asia.

Quedan, pues, en insignificante minoría las naciones que no tienen trato ninguno con la Santa Sede Apostólica de Roma; a no ser que para formar número se quieran citar los reinos de Nepal y Beluchistán, el Darfur Congo Libre y otros países *tan civilizados* como éstos.

Esto explotado el argumento históricamente; porque si lo consideramos bajo la garantía divina de la palabra de Dios, entonces adquiere una robustez y perpetuidad propias de las obras de Dios.

Mitin Anglicano.— Los anglicanos de Norte-América han celebrado un congreso en la ciudad de Filadelfia. Se solemnizó su apertura con una solemne procesión de 600 «sacerdotes y obispos». La procesión se dirigió a la iglesia de la Santísima Trinidad, donde se celebró una «misa solemne», en que ofició el «obispo» de Fond du Lac, Weller, y predicó el «obispo» de Milwaukee, Webb.

Aunque no se han publicado aún los planes, parece que uno de los proyectos que se han deliberado en este congreso anglicano, es el de la celebración de otro congreso nacional en Chicago el año próximo.

Se trató también de las bases de una reunión de la Iglesia anglicana con la Iglesia Católica. Entre éstas se halla el reconocimiento del *Obispo de Roma* como *sucesor de San Pedro en el Primado por derecho divino, y de su infalibilidad*.

Noticias cortas.—El padre misionero Daly predicó el pasado sábado en Landrindod Wells, una pequeña aldea india de 30 habitantes, las verdades de Cristo. Veinticinco de ellos se hicieron bautizar y abrazaron la Religión Católica. Los cinco restantes no lo efectuaron porque... eran ya católicos:

—En Bathurst (Senegal) ha sido ordenado sacerdote un negro llamado José Carlos Mardy. Ha hecho sus estudios en el Seminario de Ngasobil. Habla francés, inglés y senegalés, y su afición predilecta es la música.

—Cuando por primera vez se lanzó la idea de erigir una capilla católica dentro del recinto de la Exposición de Wembley, muchos pensaron que ese edificio resultaría un despropósito. En la actualidad se ve que el oratorio católico de San Pedro y San Pablo es uno de los locales más visitados de toda la Exposición.

Se celebra Misa en el oratorio todos los días; pero la hora de más concurso es al atardecer, cuando se tiene todos los días Bendición con el Santísimo. Es tal la afluencia de fieles a este acto, que muchos días se hace necesario repetirla y se tienen con regularidad conferencias para los no católicos por un padre Redentorista de Londres.

Como es natural, la mayoría de los católicos que visitan esta pequeña y singular iglesia son ingleses; pero los viajeros o visitantes son cosmopolitas como lo es la que verdaderamente se llama Iglesia Universal.

Católicos de Irlanda y de los Dominios ingleses; de los Estados Unidos; de Francia España y de otros países del Continente, vienen a orar en ella todos los días, no faltando tal cual otro de los remotos países del Oriente.



NOTICIAS DE LA COLONIA

CRÓNICA DE SAN CARLOS.

Algo prolongado va siendo ya nuestro mutismo acerca del movimiento local de esta hermosa bahía de San Carlos, y no ciertamente es debido a deficiencias de actividad y enervación de la pujante vida de sus habitantes, sino a la monotonía de la vida agrícola que absorbe por completo la diversa complejidad de ideales individuales, y entre la que se envuelve la prosa de la vida carlina.

Sensible pérdida.— Lo ha sido el fallecimiento del Sr. Berenguer, del que ya tienen conocimiento los lectores de esta Revista y que no deja de constituir un contratiempo para la industria incipiente de este poblado: nuestro pésame a la familia del finado y a la razón social Berenguer y Figueras.

De obras. No hace muchos días pasábamos con satisfacción sobre el robusto puente a punto de terminarse junto a la Compañía y que es debido al trabajo del director de las obras de D. Maximiliano C. Jones, Sr. Schoeber, demostrando con la esbeltez y buena vista que ha sabido dar a la obra, lo acertado que ha estado el Sr. Jones al ponerle al frente de las obras de albañilería, que piensa realizar y que darán nueva importancia al poblado de S. Carlos.

Hase terminado también la obra de canalización de las aguas que corren por detrás de los almacenes y factorías de la playa.

¡Qué de lluvias! El año pasado oíamos lamentarse a los agricultores de las excesivas lluvias: pero el presente nos las ha traído extraordinarias, a cuyo impulso se han visto arrastrados por violentas corrientes de ríos desbordados, puentes de regular consistencia y de utilidad pública, como el levantado sobre el Sácriba por el agricultor Sr. Belmiro Gómez, y del que actualmente no queda el menor vestigio.

Correos urgentísimos enviados de Santa Isabel a San Carlos o viceversa habían de

quedarse días enteros detenidos, esperando junto a los ríos a que amainasen las corrientes o se encontrase a mano una embarcación en la que sin riesgo pudieran hacer la travesía de estos numerosos ríos a cuyas riberas hemos visto improvisar casitas de materiales primitivos y que sin embargo han prestado sus servicios a los numerosos transeúntes.

Los indígenas, llevados de la aprensión exagerada, nos contaban arrastres y muertes trágicas de braceros y otras personas, lo que más que hechos reales significaba la previsión de posibles peligros y el anhelo que todos tienen de buenas y seguras comunicaciones, que tanto auge y facilidades darían a la agricultura y comercio de esta nuestra Isla de Fernando Póo.

Nuestra gratitud es inmensa y de corazón se lo manifestamos a los Sres. Ligerio y Pereira, de Basakato y Pornofren respectivamente, por los valiosos y desinteresados servicios que nos prestaron en nuestro viaje a aquel poblado indígena, en donde las lluvias y fuertes oleajes al acabar con la embarcación que llevábamos, nos obligaron a acogernos a la caballerosa amabilidad de tan honrados Señores.

Una triste fecha.— Lo será para los agricultores de San Carlos el día 10 de Octubre, en que después de haber depositado el fruto de un año de sudores en el vapor *Ciudad de Cádiz*, quedaron hundidas en el mar sus esperanzas justas, hijas del honrado trabajo, con el naufragio del antiguo trasatlántico, 5.125 sacos de cacao perdidos en el mar supone un enorme quebranto económico para la activa agricultura de San Carlos. Vaya para todos y cada uno de aquellos a quienes aqueja la desgracia nuestro sentimiento por un siniestro en el que nos ha tocado también una buena parte

J. M. Sales, C. M. F.

San Carlos 11 de Octubre de 1924.

CRONICA DE SANTA ISABEL

Después del naufragio.— Conforme nos vamos distanciando de la fecha del siniestro marítimo, que sepultó en lo profundo de nuestros mares al veterano de nuestros correos, el *Ciudad de Cádiz*, serenados los espíritus, se van recomponiendo en sus pequeños detalles las circunstancias, que mediaron en la desaparición de nuestro trasatlántico.

El naufragio se inició a las seis y media de la mañana y pasados ya los Primeros como milla y media y a una distancia de tierra hacia alta mar, que un profano en asuntos de navegación podría apreciar poco más o menos como la que media entre la Plaza de España y lo más lejano de Punta Frailes: la piedra, que debe ser un pedrusco aislado, no tiene situación en las cartas marítimas y será del caso, para evitar parecidas contingencias, el que figure en futuras cartas de mar. Los últimos en descender del vapor náufrago a las embarcaciones de salvamento fueron el primer Oficial y el Capitán, quienes hechas las diligencias lo verificaron después de haber tenido el convencimiento de que no quedaba a bordo persona alguna que necesitase su auxilio.

El vapor se hundió en menos de 20 minutos, sumergiéndose a una profundidad, que muy bien podrá calcularse en 200 metros: tres horas a todo remar costó a los náufragos el tomar tierra firme, no habiendo salvado, por falta material de tiempo, más que lo que cada uno llevaba puesto.

Una vez en Santa Isabel la tripulación del *Cádiz*, esta ha sido convenientemente equipada y alojada por la Oficialidad del vapor y la Gerencia de la Compañía, quienes no han perdido detalle alguno para que todo se desarrollase con orden, regularidad y bienestar de todos, de tal manera, que por la reglamentación y vida normal que se lleva, así por los numerosos marinos, como por los de la colla, todos se hacen la ilusión de viven la vida normal, que se ordena a bordo de los vapores de la Trasatlántica.

Para San Carlos, fecundo centro agrícola, no cabe duda que ha sido un rudo

quebrantamiento económico la pérdida de unos 300,000 kilos de cacao con que han sido castigados por el siniestro marítimo aquellos activos agricultores, lo que unido a una cosecha menesterosa, representa para aquella agricultura un terrible golpe, del que costará reponerse.

El sentimiento de conjunto ha sido unánime y a todos nos parece una nota ilusoria lo que lamentamos como una triste realidad.

EN ACCION DE GRACIAS.

— Dadas las circunstancias, el siniestro ha alcanzado el mínimum de las consecuencias que eran de temer. por eso el Sr Capitán y la Oficialidad del *Cádiz* solicitó el día 11, para cuando la normalidad de vida se impusiera a la tripulación, la celebración de unos Oficios divinos en acción de gracias a la divina Providencia por la felicidad de las operaciones de salvamento, no teniéndose que lamentar percance alguno, fuera de la desaparición de una mujer por la imposibilidad de verificarlo en el momento de su aparición en la borda del barco cuando el vapor se hundía debajo de las aguas.

Entre tanto, la Sociedad Constanca, con muy buen acuerdo, hizo celebrar por su cuenta una solemnidad en acción de gracias a Dios por haber salido ileso del percance el pasaje y la tripulación: el acto estuvo muy concurrido, asistiendo todas nuestras Autoridades, las casas comerciales, numerosos indígenas de Santa Isabel y la Oficialidad y marinería del *Cádiz*: todo estuvo muy bien y fué de un efecto sorprendente.

Igual efecto y concurrencia pudimos observar en la función religiosa acordada para el día 17 de los corrientes por el Sr. Capitán y Oficialidad del vapor náufrago, quienes invitaron a ella a todos los elementos de la población, siendo correspondidos de todos ellos, con una nota de solidaridad de sentimientos y de noble religiosidad. Ofició el P. Capellán de abordó, ejecutando una bonita Misa la capilla de la Catedral.

Las hijas de África.—El día 12 de los corrientes celebraron una función teatral, de cuya crítica artística, formulada por diferentes personas que la presenciaron, no queremos hacernos eco; pero sí, que no

dejó de llamarnos la atención, el que estando tan reciente el siniestro del *Cuadd de Cádiz*, acaecido dos días antes, no se suspendiera esa función teatral, pues creemos, que se merecía esa atención la Colonia, que perdía uno de sus trasatlánticos y nuestros agricultores de San Carlos que tan perjudicados han quedado en sus intereses. Nosotros, que conocemos la delicadeza de sentimientos que albergan los que dirigen esa Asociación y sus atenciones sociales, lo atribuimos únicamente a una distracción del momento, y a no haberse registrado en el accidente marítimo desgracias personales.

Copiando.—El Boletín Oficial de San Thomé, en un suplemento al número 29 de 22 de Julio último, publica el siguiente importante Decreto.

“Habiendo S. E. el Ministro de las Colonias manifestado la necesidad de modificar el Diploma Legislativo, Número 21, de 25 de Abril del corriente año, en armonía con las instrucciones transmitidas en telegrama, número 806, del 12 del corriente mes:

Artículo 1º.—Se fijan en la forma siguiente los derechos de exportación de los productos agrícolas a bajo mencionados:

1) **CAFE.** A) para puertos nacionales, por kilo. . . . 0'16 (escudos)

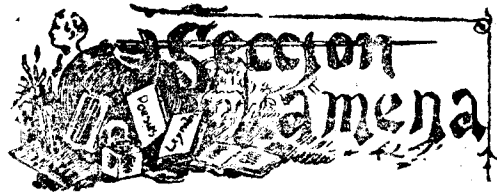
B) para puertos extranjeros en vapores portugueses, por kilo 0'21 C) para puertos extranjeros en vapores extranjeros, por kilo. 0'48

2) **CACAO.**— A) para puertos nacionales, por kilo 0'12. B) para puertos extranjeros en vapores nacionales, por kilo 0'16. C) para puertos extranjeros en vapores extranjeros por kilo 0'16.

3) **PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS.**

A) para puertos nacionales 6 % ad valorem B) para puertos extranjeros en barcos nacionales 10 % ad valorem C) para puertos extranjeros en barcos extranjeros 16 % ad valorem.

Ruiz



En una escuela

Maestro.— Manolito ¿cuáles son las propiedades del calor?

Manolito.— Son varias y entre otras, diré que sirve para cocer el pan, hervir el agua, asar carne etc. etc.

Maestro.— A la cola, borrico. Juanito, ¿cuáles son las propiedades del calor?

Juanito.— El calor sirve para calentarse los pies, cuando se enfrían.

Maestro.— A la cola, animal. Diego ¿cuáles son las propiedades del calor?

Diego.— Son varias; pero la principal de ellas es la de dilatar los cuerpos.

Maestro.— Muy bien; ¿y pudieras citarme algún ejemplo?

Diego.— Sí señor; en verano, que hace mucho calor, los días son muy largos, y a medida que se acerca el invierno, y entra el frío, los días van disminuyendo poco a poco.

El Maestro, asombrado por la erudición de Diego, la colocó a la cabeza de la clase.

4.128 linchamientos en treinta y nueve años.

La Comisión pro cooperación internacional de los Estados Unidos, acaba de publicar una información, según la cual en los treinta y nueve años anteriores a 1923 las turbas de los Estados Unidos mataron por linchamiento a 4.128 personas, de las que 3.146 eran de raza negra.

Ochenta y cinco de las víctimas eran mujeres, 17 blancas y 63 de color. Otros muchos no incluidos en los 4.128 fueron muertos en disturbios y luchas raciales, y una gran mayoría fueron víctimas inocentes o por leves ofensas, como sucedió en Tulsa, al Este de St. Louis, Washington y Chicago.

Todos los Estados de la Unión, a excep-

ción de cuatro, han tenido más de dos linchamientos por año, siendo las excepciones Massachussetts, New Hampshire, Rhode Island y Vermont.

El informe muestra que la mayoría de las víctimas eran inocentes o culpables de leves ofensas, como por ejemplo, por «robar puntales de pino», «riñas con sus capataces», «pegar a otro en una pelea».

El homicidio ha sido la causa del linchamiento en menos de la mitad de los casos, y para ser exactos diremos que en las dos quintas partes el homicidio fué el motivo.

Intento de asalto criminal o asalto criminal efectivo, que el pueblo cree que es el «único motivo» para linchar a una persona, se informa que ha sido menos de una cuarta parte de los casos. En muchos casos la más mínima sospecha de intento de tal crimen ha sido suficiente para amotinar al populacho y ponerlo en acción.

En el año de 1923 los nueve Estados siguientes han manchado el mapa de los Estados Unidos: Arkansas, Florida, Georgia, Lousiana, Mississippi, Oklahoma, Texas y Virginia.

El cólico de la tía Ruperta

Al pasar el párroco de una aldea por la puerta de una casa de labradores oyó grandes gritos de mujer, y se apresuró a entrar para enterarse de lo que ocurría y acudir al remedio, si era necesario.

El motivo de los gritos no era otro que un terrible dolor que sufría la tía Ruperta como consecuencia de una comilona con la que aquella tarde celebraba la familia el santo del abuelo.

Enterado del caso el párroco, y viendo que sólo se trataba de un cólico vulgar, se despidió de la familia diciendo:

—¡Ea! No asustarse. Ahora mismo pasaré por casa del médico y le diré que venga; pero bueno será que pongan a la tía Ruperta, en el interin, una cataplasma bien caliente. Salíó el párroco de la casa, y todos se dispusieron a preparar la cataplasma. Cuando ya estaba dispuesta surgió el conflicto..

—¿Y dónde se la ponemos?—preguntó el marido de la paciente.

—Pues bien claro está: donde ha dicho el se-

ñor cura: en el *interin*—replicó una cuñada.

—Y todos estuvieron conformes en que el señor cura había aconsejado que se pusiera a la enferma una cataplasma en el *interin*. Lo malo fué que el remedio quedó sin aplicar, porque, naturalmente, ninguno de ellos pudo decir dónde tenía el *interin* la tía Ruperta.

Minimax.

LOS PRODUCTOS A. 1.

Los Productos A. 1. tan conocidos y tan ventajosamente aplicados en el extranjero son desconocidos en esta Colonia en la cual, sin embargo, podrían prestar servicios incalculables.

Pertenece al grupo de los lactericidas y han sido declarados de utilidad pública en España por el Ministerio de Fomento en 6 de Agosto de 1924 con la honrosa mención de que "tienen un poder bactericida y germicida superior al Acido fénico, con la particularidad de ser a la vez un desodorante de primer orden, y que un empleo metódico y racional constituiría un medio eficaz para prevenir la contaminación de enfermedades.

Es por tanto superior a todos los otros productos que vienen de la hulla como el Lysol, Creolina, Zotal, etc. y dada su fuerte concentración resulta el **Producto A. 1.** mucho más barato que todos los demás desinfectantes hoy en uso, con la ventaja que no es venenoso, no huele, no mancha, no se inflama y desodoriza instantáneamente.

Los Productos A. 1. tienen 4 clases llamadas Desinfección para toda clase de habitaciones; Veterinaria para enfermedades de animales; Especial y Medicinal uso interno y externo para las personas. Para las llagas, heridas, quemaduras y enfermedades de la piel tan comunes entre la bracería e indígenas los **Productos A. 1.** no tienen rival.

Los expende el acreditado Laboratorio Formiguera (Barcelona, Gran Vía Diagonal, 339) tan conocido en la Colonia por el *Tartrál* y otros productos muy recomendables.

Creemos prestar gran servicio a los agricultores dándoles a conocer los

Productos A. 1.